

Prentsa oharra

Nota de prensa



El Ayuntamiento urge al Gobierno de España a aprobar las prórrogas de las concesiones del Peine del Viento, el Tenis y La Perla

Las concesiones están actualmente caducadas y sin previsión de prórroga

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián va emprender acciones legales para urgir a la Dirección de Costas del Gobierno de España a aprobar las prórrogas de las concesiones del Peine del Viento, el Tenis de Ondarreta y La Perla.

El alcalde Eneko Goia ha declarado que el consistorio “va a emprender las acciones legales oportunas para defender los intereses de la ciudad. A día de hoy, la realidad es que las concesiones de instalaciones clave en la ciudad como el Tenis, La Perla y de un icono artístico como el Peine del Viento, están caducadas y sin previsión de prórroga”.

Así, se van a cursar formalmente sendos recursos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional contra la desestimación presunta de la solicitud de prórroga extraordinaria de la concesión para la ocupación y aprovechamiento de los citados ámbitos.

Goia ha destacado además que el Ayuntamiento tomará las medias que sean necesarias, “primero, ante la Audiencia Nacional y, si es necesario, ante el Tribunal Supremo. Iremos hasta el final en la defensa del Patrimonio histórico y cultural de Donostia”.

Ley de Costas

Desde 1919, el Ayuntamiento es titular de la concesión para la ocupación de 17.800 m² en la playa de Ondarreta, donde se ubican las instalaciones deportivas del Tenis y la plaza del conjunto escultórico del Peine del Viento. Así mismo, desde 1908 la Sociedad Balneario es titular de la concesión para la construcción de un edificio destinado a balneario y ensanche del paseo de La Concha. La vigencia de las concesiones finalizaba en 2018.

En 2013 se aprobó una Ley que posibilitaba solicitar prórrogas de este tipo de concesiones, por lo que el Ayuntamiento solicitó en 2017 la prórroga de ambas. Ya en en 2020, el Ministerio de Transición Ecológica dio trámite de audiencia al Ayuntamiento y a la Sociedad Balneario en los expedientes iniciados para la prórroga y dio traslado del informe de la Dirección General de Costas, anticipando que la prórroga debía ser denegada, ya que los usos que se desarrollan en las instalaciones serían contrarios a la Ley de Costas.

En este contexto, Ayuntamiento y Balneario presentaron alegaciones en el trámite de audiencia. A día de hoy, no se ha dictado resolución expresa por parte de la Dirección de Costas, por lo que, según lo dispuesto en la legislación administrativa, la solicitud de prórroga ha de entenderse desestimada.

Instalaciones en riesgo

Por tanto, tal y como ha expuesto Goia, “si el Gobierno de España no resuelve esta cuestión de modo afirmativo, estas instalaciones están en riesgo. Legalmente, no hay ninguna certeza

Prentsa oharra

Nota de prensa



ni seguridad de que no puedan ser revertidas. Y ello podría suponer, en un caso extremo, que tendrían que cerrarse e incluso desmantelarse”.

El primer edil ha hecho un llamamiento “al Gobierno de España, al Ministerio Correspondiente, y a la Dirección de Costas, para que resuelva afirmativamente esta cuestión de forma rápida”, añadiendo que “no concibo ni quiero pensar por un momento en que el Gobierno de España, a través de la Dirección de Costas, nos obligara a tener que cerrar La Perla, el Tenis o el conjunto del Peine del Viento”.

Obras del Peine del Viento

En paralelo a estas acciones, la Junta de Gobierno Local ha admitido solicitar formalmente a Costas la independización del ámbito concesional ocupado por el Conjunto Monumental del Peine del Viento. Es decir, se solicita que se trate de forma individualizada, el ámbito del Peine del Viento.

El origen de esta solicitud está en una respuesta de la propia Dirección General de Costas, que ante la solicitud de autorización para acometer el proyecto de rehabilitación integral de la plaza y el conjunto escultórico, ha supeditado su otorgamiento a que el Ayuntamiento solicite una concesión independiente para el conjunto monumental.

El proyecto integral de rehabilitación del Peine del Viento es un proyecto que el consistorio tiene preparado desde hace tiempo, consensado con las familias Chillida y Peña Ganchegui, y cuya principal razón de ser es la seguridad, contemplando la estabilización de la ladera tras algunos episodios de caída de piedras.

El proyecto permitirá retirar el murete de separación que se construyó en su día para impedir que los visitantes se acercaran a la ladera, pero que, tal y como ha destacado Goia, “desde el punto de vista estético y de respeto a la obra artística, creemos que tiene que ser removido”.

Al mismo tiempo, el Peine del Viento requiere de una renovación de algunas partes que han quedado obsoletas, y otras que están dañadas, pero, como ha señalado el alcalde, “la realidad es que la Dirección de Costas no ha dado la autorización para acometer la obra de rehabilitación, solicitando que se realice la concesión independiente. Todo ello requiere de tiempo. Ahora la Dirección tardará un tiempo en respondernos, y todo ello está alargando y posponiendo las obras previstas”.

Esto se une además a que el próximo año 2024 es el Año Chillida, cumpliéndose cien años del nacimiento del escultor donostiarra, y la ciudad va a realizar una serie de eventos y actos que van a recordar al artista universal. “Nos gustaría que el Año Chillida el Peine del Viento tenga concluida su obra de rehabilitación integral, porque es una de sus obras más icónicas”, ha subrayado el alcalde.